



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

TÚCUME

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2025-MDT/CM

Túcume, 10 de enero 2025.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de enero 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica N°27972 artículo 9° inciso 15° taxativamente dice constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento interno, mediante la cual se reconstituyen las Comisiones Ordinarias de Trabajo de los señores regidores del Concejo Municipal de Túcume; lectura del expediente y del acta de la sesión correspondiente, procediéndose al respectivo debate; resultando aprobado por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Sr. Elmer Sandoval Ventura, Srta. Roxana Morales Barba, Sr. Wilmer Alex Damián Riojas y Sra. Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD** se aprobó conformar las comisiones siguientes;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN CONFORMIDAD AL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME, PARA EL AÑO FISCAL 2025, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

I COMISIÓN: DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN, DEPORTES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Presidente: Elmer Sandoval Ventura
Miembros: Wilmer Alex Damián Riojas
Ericka Yuset Vera Inga



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

TÚCUME

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

II COMISIÓN: DE SALUD, AMBIENTE, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO HUMANO

Presidente: Roxana Morales Barba
Miembros: Ericka Yuset Vera Inga
Wilmer Alex Damián Riojas

III COMISIÓN: DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL, MAQUINARIA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y ORNATO

Presidente: Wilmer Alex Damián Riojas
Miembros: Elmer Sandoval Ventura
Roxana Morales Barba

IV COMISIÓN: DE ECONOMÍA, ABASTECIMIENTO, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RECAUDACIÓN Y REGISTRO CIVIL:

Presidente: Ericka Yuset Vera Inga
Miembros: Roxana Morales Barba
Fiorella Santisteban Ventura

V COMISIÓN: DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO.

Presidente: Fiorella Santisteban Ventura
Miembros: Ericka Yuset Vera Inga
Wilmer Alex Damián Riojas

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL, el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestion Documentario, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE

